


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - SEGUNDA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO.

Guayaquil, miércoles 17 de octubre del 2012, las 10h11.

El Dr. JOSE APOLO PINEDA, e ING. MARTHA AGUILERA ORDOÑEZ, en sus calidades de Rector y Jefa de la Unidad de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil, , han propuesto Acción Extraordinaria de Protección, dentro del plazo establecido en el art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, por lo que disponemos remitir todas las actuaciones a la Corte Constitucional, téngase en consideración la Casilla Judicial N° 579, en la ciudad de Quito, y la autorización que le confieren a los Abogados, Octavio Roca de Castro y Guido Reyes Meza.- Notifíquese

AB. MARCO QUIMIS VILLEGAS
CONJUEZ (E)


DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
JUEZ


AB. JUAN PAREDES FERNANDEZ
JUEZ

Certifico:


Dr. Ramon Saltos Dueñas
SECRETARIO RELATOR

En Guayaquil, miércoles diecisiete de octubre del dos mil doce, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 3002; ROMERO VILLAGRAN JOSE LUIS en la casilla No. 5738 del Dr./Ab. SANCHEZ MAZZINI OSWALDO AREQUITO. CEDENO NAVARRETE CARLOS DR. E ING. AGUILERA ORDOÑEZ MARTHA RECTOR Y JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL en la casilla No. 1612 del Dr./Ab. CRUZ CEVALLOS SEGUNDO SALVADOR; SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACION en la casilla No. 5398 del Dr./Ab. SUAREZ CHECA MAURICIO FABIAN. Certifico:


Dr. Ramon Saltos Dueñas
SECRETARIO RELATOR

SALTOSR

